



**Consejo Económico
y Social**

Distr.
GENERAL

E/CN.4/1996/71/Add.1
1º de marzo de 1996

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMISION DE DERECHOS HUMANOS
52º período de sesiones
Tema 12 del programa provisional

APLICACION DEL PROGRAMA DE ACCION PARA EL TERCER DECENIO DE
LA LUCHA CONTRA EL RACISMO Y LA DISCRIMINACION RACIAL

Nota del Secretario General

De conformidad con los párrafos 20, 22 y 23 del Programa de Acción revisado para el Tercer Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial (resolución 49/146 de la Asamblea General, anexo), el Secretario General tiene el honor de transmitir a la Comisión de Derechos Humanos un informe del Subcomité de las Organizaciones no Gubernamentales sobre Racismo, Discriminación Racial, Apartheid y Descolonización relativo a las tres Consultas sobre Racismo y Educación celebradas en el Palacio de las Naciones, Ginebra, del 8 al 10 de agosto de 1995.

INFORME DE LAS CONSULTAS SOBRE RACISMO Y EDUCACION, CELEBRADAS EN EL
PALACIO DE LAS NACIONES, GINEBRA, DEL 8 AL 10 DE AGOSTO DE 1995

Introducción

1. El Subcomité de las Organizaciones no Gubernamentales sobre Racismo, Discriminación Racial, Apartheid y Descolonización, en cooperación con el Centro de Derechos Humanos y el Departamento de Información Pública de las Naciones Unidas organizaron tres Consultas sobre Racismo y Educación del 8 al 10 de agosto de 1995, en Ginebra.

2. Las consultas, que estuvieron muy concurridas, congregaron a varios expertos internacionales y de las Naciones Unidas del alto nivel junto con representantes de Gobiernos y de organizaciones no gubernamentales que se ocupan de los derechos humanos. En las Consultas se examinaron los tres temas siguientes:

- i) la educación (en el sentido amplio) como factor de racismo o como medio para eliminarlo;
- ii) el racismo, la función de la religión y de las instituciones religiosas;
- iii) las estrategias para luchar contra el racismo.

3. En el debate de estas tres cuestiones, los participantes examinaron la manera en que la educación fomenta a veces el racismo y lo poderosa que podría ser como arma para contribuir a erradicarlo. Si bien la educación es un factor esencial para eliminar el racismo, las causas últimas del mismo (económicas, sociales, culturales, etc.), deben erradicarse. También se trató de la manera en que la religión, particularmente las instituciones religiosas, fomentan el racismo y, sin embargo, cuán poderosas podrían ser para eliminarlo. Las Consultas terminaron con un intercambio de información sobre las medidas proyectadas, la manera de reforzar la cooperación entre las organizaciones no gubernamentales y otros agentes sociales, tales como las organizaciones juveniles, los sindicatos, los movimientos religiosos, los medios de comunicación social, los artistas, entre ellos y de consuno con las Naciones Unidas.

4. Las Consultas se organizaron en el marco de una serie de seminarios y eventos análogos que habrían de organizarse en el curso del Tercer Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial (1993-2003) y en conmemoración del 50º aniversario de las Naciones Unidas. Las Consultas partieron de los logros del Primer y Segundo Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial, explorando los mejores medios y programas aplicados a nivel nacional e internacional para contribuir a erradicar el racismo y las manifestaciones racistas. Tenían por objeto contribuir a la labor del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (CERD). Las Consultas generaron algunas ideas sugestivas e innovadoras, especialmente en lo que respecta al papel que han de desempeñar las organizaciones no

gubernamentales y otras fuerzas sociales tales como los jóvenes, los educadores, los grupos religiosos, los medios de comunicación social, los artistas, los sindicatos y las asociaciones sindicales y profesionales. Las conclusiones y recomendaciones se someterán al Centro de Derechos Humanos y a otras instituciones interesadas, así como a las organizaciones no gubernamentales.

5. Entre los expertos que tomaron la palabra en las consultas cabe mencionar a los profesores Michael Banton y Theo van Boven, ambos miembros del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, y al Sr. Asbjørn Eide, Vicepresidente del 47º período de sesiones de la Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías.

6. Entre los representantes de las organizaciones no gubernamentales que hicieron declaraciones preliminares cabe mencionar al Sr. L. H. Horace-Perera, la Federación Mundial de Asociaciones pro Naciones Unidas, el Rev. Bob Scott, el Consejo Mundial de las Iglesias y el Sr. Eric Seabrook, la Federación Mundial de la Juventud Demócrata y Lift Every Voice-Inc. (LEV-I). Otros representantes de organizaciones no gubernamentales aportaron valiosas contribuciones y observaciones sobre todos los temas de las Consultas. La mayor parte de estas contribuciones figuran en el presente informe.

7. Ocuparon la presidencia de las Consultas la Sra. Edith Ballantyne, Secretaria del Subcomité sobre Racismo, Discriminación Racial, Apartheid y Descolonización, y Presidenta internacional de la Liga Internacional de Mujeres pro Paz y Libertad; el Sr. Robert Harris, de Internacional de la Educación, Presidente de la Conferencia de organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social; y el Sr. Jean-Jacques Kirkyacharian, del Movimiento contra el Racismo y por la Amistad entre los Pueblos. La Sra. Mala Pal, de la Conferencia Panindia de Mujeres, actuó de coordinadora de las Consultas e incansablemente coordinó las actividades que condujeron al evento. La Srta. Atsuko Tanaka, del Movimiento Internacional contra Todas las Formas de Discriminación y Racismo, aportó su contribución al informe. El Sr. Abdelbagi Gabriel ejerció el cargo de Relator.

Primera Consulta

8. La Primera Consulta, celebrada el 8 de agosto, versó sobre el tema general de la reunión, a saber "La educación para luchar contra el racismo". El tema fue examinado por el Sr. L. H. Horace-Perera (WFUNA) y el Prof. Michael Banton, miembro del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial.

9. En su exposición, el Sr. Horace-Perera dijo que la Convención Internacional para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial decía, en el párrafo 1 del artículo 1, que "la expresión "discriminación racial" denotará toda distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en motivos de raza, color, linaje u origen nacional o étnico que tenga por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos

humanos y libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural o en cualquier otra esfera de la vida pública". Expresó su inquietud por la insuficiente atención que hasta ahora han prestado los Gobiernos a los compromisos asumidos por ellos en diversas declaraciones y convenciones, entre otros, el compromiso de apoyar y alentar las organizaciones no gubernamentales multirraciales que propugnan, por medio de la enseñanza y la educación, combatir los prejuicios raciales y promover la comprensión, la tolerancia y la amistad entre los grupos étnicos y raciales. A continuación examinó el tema dividiéndolo en cinco epígrafes:

a) Educación de los gobiernos

10. La educación para eliminar los prejuicios raciales era esencialmente un proceso de larga duración ya que, en muchos casos, requería una educación para eliminar actitudes que habían arraigado a lo largo de los siglos y, por consiguiente, se habían integrado en la vida de las gentes, quienes se consideraban diferentes y superiores a los grupos presuntamente inferiores por razón de su color, raza u origen étnico. La instrucción académica y la inclusión de cualquier elemento nuevo en los programas de estudios llevaba tiempo. No era realista instar a que se incluyera la educación contra la discriminación racial salvo como parte de un programa global de observancia de los derechos humanos. El reto inmediato que enfrentaban las organizaciones no gubernamentales era en primer lugar educar a sus gobiernos movilizándolo la opinión pública para que sus respectivos Estados pasasen a ser partes en las convenciones pertinentes, y presionar a los gobiernos para que cumplieran plenamente los compromisos que habían asumido al ratificar las convenciones relativas a la eliminación de la discriminación racial. La educación de los gobiernos nacionales estaba íntimamente relacionada con la educación de la comunidad internacional, señalando a su atención no sólo el incumplimiento por los gobiernos de los compromisos asumidos, sino también las violaciones sistemáticas y deliberadas de las obligaciones que esos compromisos entrañan.

b) Infancia y escuela

11. Convendría examinar de qué manera y en qué fases de la vida podían las personas ser influenciadas por los prejuicios raciales. Las primeras semillas de las actitudes racistas se sembraban en los primeros años de la vida del niño por los padres y otras personas con las que el niño está en contacto. Este proceso comenzaba con relatos tradicionales, aparentemente inocentes, para entretener a los niños. Algunas de estas leyendas tratan del triunfo de los héroes de un determinado grupo racial sobre los líderes de otros orígenes étnicos. Eran lo que cabría llamar lecciones directas de racismo. Para un niño el juego era vida y los niños jugarían con otros niños con independencia de sus orígenes raciales o étnicos. Desgraciadamente los mayores, en particular los padres, intervenían y advertían a los niños que no jugasen con los que eran diferentes. Estas prácticas tendían a tener un efecto duradero en los niños, ya que se les inculcaban actitudes raciales en los que se consideran los años más receptivos de sus vidas. En la fase escolar, hay dos factores que contribuían al endurecimiento de las actitudes racistas: la actitud racista de los maestros, quienes, consciente o

inconscientemente influían en sus alumnos, y los libros de texto generalmente utilizados. Un excelente ejemplo de esto lo ofrecían los acontecimientos recientes en la República de Sudáfrica. Antes de la "revolución" los libros de texto de historia del país para niños negros comenzaban con la llegada del explorador holandés, Jan van Riebeeck a Ciudad del Cabo, en 1852, y terminaban con el establecimiento del apartheid en 1948.

c) El plan de estudios y los maestros

12. La función del maestro era decisiva. Esto se destacó enérgicamente en el artículo 5.2 de la Declaración de la UNESCO sobre la raza y los prejuicios raciales que dice: "El Estado, así como todas las autoridades competentes y todo el cuerpo docente, tiene la responsabilidad de procurar que los recursos en materia de educación de todos los países se utilicen para combatir el racismo, en particular haciendo que los programas y libros de texto den cabida a nociones científicas y éticas sobre la unidad y la diversidad humanas y estén exentos de distinciones odiosas respecto de algún pueblo; asegurando la formación del personal docente con estos fines; poniendo los recursos del sistema escolar a disposición de todos los grupos de población sin restricción ni discriminación alguna de carácter racial y tomando las medidas adecuadas para remediar las restricciones impuestas a determinados grupos raciales o étnicos en lo que respecta al nivel de educación y al nivel de vida y con el fin de evitar en particular que sean transmitidas a los niños".

d) Educación ulterior

13. La educación ulterior de niños y adultos estaba sujeta, a diversas influencias políticas, económicas, culturales y religiosas, entre otras. Estas formaban parte de la ulterior que, además de contribuir mucho al desarrollo de niños y adultos, podría también producir personas con actitudes racistas. A la luz de lo recientemente ocurrido en unos cuantos países, sería totalmente ingenuo considerar a los movimientos racistas simples excepciones y suponer que sus ideologías se extinguirían gradualmente, ya que las más de las veces se debían a hondos agravios sociales, económicos y culturales subyacentes.

e) Los medios de comunicación social

14. El artículo 1 de la Declaración de la UNESCO sobre la Raza y los Prejuicios Raciales dice que "Todos los seres humanos pertenecen a la misma especie y tienen el mismo origen. Nacen iguales en dignidad y derechos y todos forman parte integrante de la humanidad". Si no se difundían estas ideas en términos sencillos destinados a la persona media y también a los niños, la información contenida en esas declaraciones y tratados y las conclusiones consiguientes permanecerían ocultas en las bibliotecas consultadas sólo por los sabios especializados. Los medios de comunicación social, en particular la radio y la televisión, podrían llegar tanto a los analfabetos como a las personas que vivían en zonas remotas, y aportar una contribución significativa a los esfuerzos de los gobiernos y de las

organizaciones no gubernamentales para eliminar todas las formas de discriminación racial:

- i) promoviendo en la gente la conciencia de la igualdad esencial de todos los seres humanos, cualquiera que sea su raza, origen étnico o color;
- ii) difundiendo información verificada sobre las prácticas racistas en diversos países del mundo con objeto de presentar a sus autores como criminales;
- iii) den a las víctimas de la discriminación racial que no podían hacer oír su voz un cauce para comunicar sus agravios a sus conciudadanos, así como a toda la comunidad internacional; y
- iv) demostrar gráficamente que los autores de actos de discriminación y opresión raciales eran declarados culpables y condenados ante el tribunal de la opinión pública internacional.

15. En términos generales, en un país dotado de instituciones democráticas debería ser posible, siempre que esas instituciones funcionaran democráticamente, atajar las diversas formas de discriminación racial. En muchas sociedades multirraciales, no era infrecuente que, en algunos distritos electorales, las personas de una determinada raza o pueblo o de un determinado origen étnico constituyeran mayoría. En esas situaciones no era insólito el fenómeno de que los candidatos explotaran los prejuicios raciales o étnicos en sus campañas electorales; con mucha frecuencia salían victoriosos en elecciones que, incluso si eran técnicamente libres, no eran limpias. Esto explicaba la aparición en muchos países de gobiernos elegidos democráticamente pero con un claro sesgo racial o étnico. A renglón seguido se producían actos de discriminación racial y las minorías oprimidas no tenían medios legítimos para rectificar la situación si no había cláusulas constitucionales que protegieran sus derechos, un poder judicial independiente al que pedir reparación, medios libres de comunicación social, y un sentimiento general entre las personas, particularmente las de la mayoría, de que los actos de discriminación no eran solamente violaciones de normas internacionalmente aceptadas de derechos humanos y de las libertades fundamentales, sino también crímenes contra la humanidad.

16. El profesor Michael Banton planteó cuestiones sobre el concepto de racismo, preguntando si debería considerarse asimilable al delito o a la enfermedad. ¿Era una característica normal de una sociedad, como el crimen, o tenía un carácter patológico? ¿Tenía el término "racismo" el mismo significado que "discriminación racial" o era un término más amplio?

17. Aunque puede haber diferentes nociones en diferentes países, la Convención Internacional sobre la Eliminación de la Discriminación Racial definía con toda claridad la discriminación racial considerándola algo semejante a un delito. Tenía que ser combatida con medidas análogas a las utilizadas contra otras formas de delito. Muchos países utilizaban el derecho penal para prohibir los discursos racistas y la propagación de ideas

que pudieran incitar al odio racial, pero el derecho penal era menos eficaz para proteger los derechos económicos, sociales y culturales (por ejemplo, en materia de empleo, vivienda y acceso a los servicios). Como ejemplo de esto cabía citar la experiencia de Francia. Otros países europeos, como el Reino Unido, los Países Bajos y Suecia, utilizaban más el derecho civil, particularmente el derecho penal. Podía utilizarse el derecho administrativo, como sucedía en Alemania, contra los restaurantes, los teatros y otros establecimientos al público en general cuando discriminaban por motivos raciales.

18. La definición de discriminación racial dada en la Convención es de amplio alcance. Muchos Estados subestimaban su alcance y sostenían que la discriminación racial no existía en su territorio. Otros eran reacios a aceptar que la adhesión a la Convención les obligaba a introducir diversas medidas preventivas. Además, tenían la obligación jurídica de garantizar que esas medidas fueran eficaces. La ausencia de denuncias ante los tribunales no probaba la ausencia de discriminación racial. Era más pertinente consultar a los grupos vulnerables que podían haber sido víctimas de ellas.

19. La educación tenía una importante función preventiva, pero la enseñanza de los niños en la escuela podía ser de poca utilidad, si al terminarla, tenían que ajustarse a las formas habituales de conducta que conllevaban prejuicios raciales.

Algunas observaciones hechas por otros participantes

20. Todas las iniciativas que se adoptasen, ya sea en conferencias, seminarios o reuniones convocados para tratar del racismo, por ejemplo, la concienciación, la difusión de información, el desarrollo de la confianza, la vigilancia, etc., con miras a encontrar soluciones, debían orientarse a las medidas concretas. En lo que respecta a la Consulta sobre Racismo y Discriminación Racial de las organizaciones no gubernamentales, podría hacerse un llamamiento a las organizaciones no gubernamentales que participaran en la Consulta para que utilizaran su autoridad y aportaran su contribución a las Naciones Unidas y a otras organizaciones internacionales.

21. Las organizaciones no gubernamentales podrían verificar si un Estado determinado había ratificado la Convención. De no ser así, las organizaciones gubernamentales, mediante presiones, podían alentar a los gobiernos a firmar y ratificar la Convención. Cuando un Estado fuera Parte en la Convención, las organizaciones no gubernamentales podían averiguar si el Estado había presentado, iba a presentar o no había presentado al Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial el informe correspondiente. Las organizaciones no gubernamentales podían presionar para que el Estado de que se trate presentara ese informe. Si se presentó el informe al Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, las organizaciones no gubernamentales podían verificar si se ajustaba a la Convención y si reflejaba la realidad del país correspondiente. Por último, las organizaciones no gubernamentales podían elaborar informes impugnatorios y someterlos a los expertos del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial.

Consulta II

22. La segunda consulta realizada el 9 de agosto fue dirigida por el profesor Theo van Boven, miembro del CEDR y el reverendo Bob Scott (Consejo Mundial de Iglesias).

23. El profesor Van Boven señaló que el tema de la función de la religión en el racismo se plantea recurrentemente en el CEDR cuando el Comité examina los informes de los Estados Partes a ese propósito. Es interesante que la Santa Sede sea un Estado Parte de la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial. En el diálogo con los representantes de la Santa Sede, esos temas se habían discutido como constitutivos de la función de la Iglesia católica romana en los sectores de la enseñanza, la educación y la información, con objeto de combatir los prejuicios raciales y promover la comprensión, la tolerancia y la amistad entre las naciones y los grupos raciales o étnicos (art. 7). Se prestó particular atención a la situación en la antigua Yugoslavia y a los medios de que podía servirse la Iglesia católica romana para poner su influencia al servicio de la promoción de la paz y de la tolerancia.

24. En situaciones de conflicto nacional o étnico, la religión puede ser un factor de importancia, en la medida en que la religión es elemento de la identidad y del patrimonio cultural de ciertos grupos étnicos o nacionales. En tales situaciones, las nociones y prácticas de exclusivismo y separatismo pueden estar relacionadas con la religión y llevar a la existencia del tipo de barreras y obstáculos que la Convención trata de eliminar. Importa señalar que, como se dice en el preámbulo de la Convención, toda doctrina de superioridad basada en la diferenciación racial es científicamente falsa, moralmente condenable y socialmente injusta y peligrosa y que nada en la teoría o en la práctica permite justificar, en ninguna parte, la discriminación racial. Los dirigentes y las instituciones religiosas habrán de examinar estrecha y críticamente la cuestión de determinar en qué medida ciertas enseñanzas y prácticas religiosas promueven doctrinas nocivas de superioridad y exclusivismo. Las religiones pueden ser un instrumento de utilidad para promover la paz y la justicia y en los esfuerzos para combatir el racismo, pero también es cierto que la religión es con frecuencia exclusivista debido a sus enseñanzas, a su estructura y a sus vínculos étnicos o nacionales.

25. Importa recordar que el antisemitismo hunde muchas de sus raíces en la llamada sociedad cristiana y en ciertas interpretaciones falsas del evangelio. También ha de recordarse que en el momento en que el apartheid era el sistema oficial del Estado en Sudáfrica, ciertos sectores religiosos de la sociedad que pertenecían a la Iglesia holandesa reformada justificaban el sistema de apartheid con argumentos teológicos. Cabe asimismo cuestionar la función de ciertos órganos religiosos a propósito de las graves y masivas violaciones de los derechos humanos como fueron las desapariciones durante la dictadura militar en Argentina y el genocidio que ha tenido lugar en Rwanda. Los extremistas religiosos (cristianos, judíos, musulmanes, hindúes, etc.), son con frecuencia portadores de xenofobia, intolerancia y racismo. Paso importante podría ser la identificación de la responsabilidad de la religión

y de las instituciones religiosas en esas cuestiones. También tiene importancia el hecho de que las instituciones religiosas declaren de manera inequívoca que el racismo y la discriminación racial son incompatibles con la dignidad humana y constituyen una amenaza para la sociedad. Incumbe a la religión una misión esencial por cuanto se refiere a reunir a personas de diferentes grupos étnicos y raciales y ayudar a reparar la injusticias cometidas con las víctimas del racismo y de la discriminación racial.

26. El segundo orador, reverendo Bob Scott, dijo que muchos principios religiosos influían en el racismo. Ese fenómeno constituía un lugar común en todas las religiones: el hinduismo con su sistema de castas, el budismo con sus prácticas en Sri Lanka, que podría ser considerado como el perfecto Estado budista, el cristianismo y el islam, para no seguir extendiendo la enumeración. La simple respuesta a la cuestión "¿cuál ha sido la función de la religión y de las instituciones religiosas en el racismo?" es "una función bastante importante". Lo pueblos han buscado siempre algún tipo de verdad suprema para justificar su acción o para dar un fundamento ideológico a ideas que ya alojaban en sus cabezas. La teología se ha utilizado para justificar el racismo que ha sido resultado directo de muchas de las teologías de las culturas dominantes. Los estudios realizados en América del Norte y Sudáfrica muestran hasta qué punto han estado vinculados el racismo y la teología. Quizás, eso mismo se aplicaría actualmente a Alemania y a Francia. La teología no es la palabra de Dios, es la palabra humana sobre Dios y, sobre las revelaciones, manifestaciones y actividades de Dios en la historia humana y, de hecho, cada explicación procede de un contexto particular de carácter social o político. Para muchas personas la teología es, según ha afirmado el afroamericano James Cone, la teología de la liberación; para otras muchas es la teología del status quo. El racismo ha estado tan incrustado en la sociedad y en las iglesias que ha sido "enseñado" como componente natural de las cosas.

27. El reverendo Scott afirmó que la Biblia es un libro ambiguo, utilizado por los opresores para justificar sus acciones. En la historia del mundo, la Biblia ha estado al servicio de la dominación dentro de la Iglesia y fuera de ella. Por ejemplo, la ocupación de las nuevas tierras por los españoles y los portugueses había sido una conquista territorial, pero también se había considerado como un fenómeno espiritual correspondiente a "un pueblo elegido". Los blancos, por ejemplo, pensaron que ellos eran los "elegidos" hasta el punto de utilizar la fuerza y otros medios para convertir a las poblaciones a la fe cristiana. La Biblia misma reforzó la actitud de superioridad o la noción de "pueblo elegido". ¿Puede alguien imaginar un Dios que no sea blanco? Las personas eran todas iguales ante Dios, pero las desigualdades constituían jerarquías propias de la iglesia. Lo difícil es determinar por qué la Biblia fue tan fácilmente utilizada como instrumento de opresión. Sirvió a la Inquisición para acusar a los herejes. Un superficial examen de la historia muestra que el racismo estaba históricamente incorporado en el control europeo de los recursos mundiales. Los misioneros fueron utilizados por los colonialistas para preparar el terreno antes de la llegada de los ejércitos europeos a las colonias habitadas por poblaciones indígenas. Tan sólo se suponía que "Dios había estado esperando durante años

en los muelles de Tilbury en Londres por un barco que lo llevase a las colonias".

28. Las instituciones religiosas con sus redes mundiales podrían ser poderosas fuerzas éticas y morales para provocar el cambio. La lucha de la Iglesia contra el apartheid fue un excelente ejemplo. El colapso del apartheid debe estimular a la Iglesia a declarar que el racismo es un pecado. El cambio empezó cuando los pobres y los oprimidos, las mujeres y los jóvenes reclamaron la Biblia y la utilizaron como su propio instrumento de liberación. Cuando las mujeres sean de nuevo incorporadas al texto, las poblaciones indígenas ocupen el lugar que les corresponde y no todos los modelos de función sean asumidos por los blancos y los varones, el racismo será declarado un pecado.

Algunos comentarios de otros participantes

29. Un participante se manifestó en total desacuerdo con la afirmación de que la Biblia era un libro ambiguo. La Biblia ha sido obra de hombres inspirados por el Espíritu Santo y no incluye en su texto recomendación alguna que promueva el racismo y el odio. La Biblia ha sido mal interpretada y utilizada para prácticas corruptas. Las actividades precursoras de los misioneros en Africa han generado paz y convertido a millones de personas guerreras y violentas en gentes respetuosas con su prójimo.

30. Afirmó que debería recordarse el antiguo dicho "No discutas de religión ni de política con extranjeros". Muchos daños se han perpetrado en el nombre de Dios y habrá que centrarse en el lado positivo de las instituciones religiosas en la lucha contra el racismo. Un ejemplo de las repercusiones positivas de los grupos religiosos es el hecho de que el Consejo Mundial de Iglesias (Programa para combatir el racismo) haya prestado asistencia a Lift Every Voice-Inc. (una organización no gubernamental con base en los Estados Unidos), con fondos para la enseñanza de los derechos humanos y programas de verano en régimen de internado. En los Estados Unidos de América, la Iglesia de la Convención Baptista del Sur ha presentado públicamente sus disculpas a la comunidad afroamericana por el apoyo que había prestado durante los últimos 120 años a las posiciones esclavistas y racistas.

31. Es importante tener conocimiento sobre religión, sobre la propia religión y la de los demás, pero todavía es más necesario cuando se discute sobre el tema religioso no confundir teología y filosofía pues, de otro modo, se producirán diferentes niveles de incomprensión. Ciertas personas están convencidas de que Dios mismo escribió la Biblia; otros creen que ha sido escrita por hombres. ¿Cómo pueden ponerse de acuerdo para discutir el mensaje transmitido? Hay tres formas de interpretar el Antiguo Testamento; la primera es literal, la segunda es simbólica y la tercera es esotérica, trabajo este último tan sólo reservado para los investigadores y las personas religiosas que han estudiado la Biblia durante toda su vida. Se ha hecho referencia a matanzas en la Biblia: las personas que leen la Biblia literalmente quedarán escandalizadas por lo que sucedió a los cananeos cuando el pueblo de Israel invadió sus tierras. El hecho verdaderamente histórico

es que los habitantes de Canaan no fueron todos muertos, sino que siguieron existiendo y ejercieron una influencia en sus conquistadores; se ha dicho que la lengua hebrea es tan sólo un dialecto de la cananea. Las religiones han sido atacadas en la consulta unilateralmente. ¿Pero qué cabría decir de los Diez Mandamientos? El Decálogo afirma en otras palabras todo el contenido de la Declaración Universal de Derechos Humanos, con la sola salvedad de que está formulado en un lenguaje negativo: "no matarás", "no robarás", etc. Lo que no tiene mención específica no estaba sancionado; por consiguiente el Decálogo era más liberal. Además, no habla de derechos sino de obligaciones, lo que le da un carácter más altruista.

Consulta III

32. La tercera y última consulta, celebrada el 10 de agosto, estuvo dedicada a las actividades conjuntas individuales de las organizaciones no gubernamentales que combaten el racismo. La consulta estuvo dirigida por el Sr. Asbjorn Eide, Vicepresidente del 47º período de sesiones de la Subcomisión y por el Sr. Eric Seabrook de la FMJD (LEV-I).

33. En su intervención, el Sr. Eide, afirmó que para abordar la cuestión era preciso reflexionar primero acerca del tipo de estrategias necesarias en la lucha contra el racismo y la discriminación racial. En esa reflexión el tipo de fenómeno que se estaba tratando, su naturaleza y el contexto en que se manifiesta, deberían ser analizados en primer término.

34. Con frecuencia, aunque no siempre, el racismo está conectado con conflictos étnicos que se producen en sociedades multiétnicas o multiculturales, donde las tensiones son explotadas por organizadores de conflictos, pertenecientes inicialmente a la parte mayoritaria, como en el caso de Rwanda cuando se hicieron las matanzas en 1994, o al lado de los grupos minoritarios que se afirman, como en el caso de los serbobosnios. Aunque en algunas circunstancias la causa de la discriminación pueda estar en el lenguaje hegemónico o las políticas culturales de la mayoría, puede más adelante manifestarse en una militancia extrema de la minoría, como los Tigres de Sri Lanka. Situaciones como la de Bosnia han dado lugar a una limpieza étnica masiva e incluso a acciones de genocidio. El principal interés de las Naciones Unidas será evitar que los agresores sean recompensados por su violencia e impedir que organizadores de conflictos con el mismo espíritu puedan generar en otras sociedades el mismo tipo de odio, xenofobia e intolerancia. En cuanto a Burundi y Rwanda, la impunidad debe ser evitada no sólo procesando a los perpetradores, sino impidiendo que huyan al extranjero.

35. Por lo que se refiere a los problemas que han de abordar los "grupos enclavados", manifestó que ese concepto carece de una definición clara. Sin embargo, puede darse una situación de esa naturaleza cuando un segmento de una población queda bajo el control físico y la jurisdicción de facto de otro poder, de lo que podría servir de ilustración la región de Karpas en Chipre; existen otras situaciones de esa naturaleza en diferentes partes del mundo. Diversos problemas de derechos humanos se plantean a los miembros de los grupos situados en enclaves. Por lo que se refiere a un tipo diferente

de soluciones, en particular la de la autodeterminación, es necesario reconocer que puede causar más problemas que los que permite resolver. En la práctica de las Naciones Unidas, el derecho a la independencia se ha reconocido sólo a los territorios carentes de autogobierno. En otros casos, los grupos han de aceptar la integridad territorial y la independencia política de los Estados. Al propio tiempo, es esencial que los gobiernos tengan en cuenta los intereses de todos los grupos bajo su jurisdicción y garanticen que esos grupos puedan preservar su identidad y el disfrute de sus derechos humanos sin discriminación. Pero los grupos en cuestión también han de respetar los derechos humanos de las demás personas que viven en la sociedad.

36. El Sr. Eide afirmó que el apartheid en Sudáfrica había sido el principal ejemplo de racismo, pero que había problemas en otras muchas sociedades, con menor o mayor alcance. Desgraciadamente, el racismo ha ido aumentando en distintos países europeos, aun cuando los gobiernos traten de reprimirlo. También se han producido episodios de ataques racistas en Noruega, su propio país. En los Estados Unidos, donde el racismo ha sido un problema importante en el pasado, se han conseguido muchos resultados positivos en los últimos tres decenios, particularmente mediante el movimiento de derechos civiles y los cambios legislativos que ese movimiento ha obtenido. Es, sin embargo, mucho lo que queda por hacer a ambos lados del Atlántico. Se necesita emprender una acción eficaz contra la xenofobia y el racismo. Las Naciones Unidas no pueden, por sí solas, tomar todas las medidas preventivas necesarias. Las organizaciones no gubernamentales han de trabajar juntas no sólo en el combate contra el racismo sino en estrecha colaboración con otros órganos de las Naciones Unidas, incluido el CEDR, con el que comparten muchos objetivos. Las organizaciones no gubernamentales deben servirse de la prevista Conferencia Mundial sobre el Racismo con el fin de formular planes concretos de acción para oponerse a la creciente marejada de racismo.

37. En su intervención, el Sr. Seabrook afirmó que el racismo era uno de los problemas estructurales que habían de abordar distintas sociedades en todas las partes del mundo. Por lo general, el racismo toma la forma de discriminación fundada en argumentos sociales, religiosos, culturales y, con más persistencia histórica, raciales. La fundación misma de las Naciones Unidas fue un testimonio de la repulsa del racismo constitucional manifestado en aquel momento por los odiosos rostros del nazismo y del fascismo. Las manifestaciones de las atrocidades del racismo son hoy tan evidentes como lo fueron en el momento de la fundación de las Naciones Unidas. Históricamente, el racismo tiene origen en la creencia infundada de la supremacía de una raza sobre una o todas las demás. La forma más obvia de racismo se produce cuando grandes distinciones en el poder económico y político están relacionadas con consideraciones étnicas, sociales o religiosas. Generalmente, el racismo no se funda en una diferencia genuina en las personas, sino que es más bien un instrumento para mantener la propiedad y el control de los recursos humanos de una minoría.

38. Ha de considerarse con orgullo el hecho de que el racismo constitucional o de jure haya fracasado en una de sus últimas fortalezas, Sudáfrica. Fue ése un importante paso y una base de genuino progreso, contacto y aprendizaje

entre grupos de un país. El fracaso de ese sistema social, económico, cultural y educativo dio testimonio de la importancia que tiene el compromiso mantenido con una creencia de principio. Independientemente de la nación o del sistema político, el racismo puede ser juzgado como un mal o una enfermedad. Parte del problema de proteger a los niños contra el fenómeno del racismo consiste en que las sociedades han de abordar tanto el diagnóstico como la intervención contra esa forma de mal. Tradicionalmente, muchos esfuerzos han tratado al racismo como una enfermedad adquirida y no como una enfermedad crónica. Por consiguiente, trataron los síntomas del racismo, pero no aplicaron medidas que anticipasen y compensasen la presencia del racismo como una enfermedad social, en vez de tratar al racismo como una aberración social.

39. Al considerar las salvaguardias sociales contra el racismo, han de tenerse en cuenta las diferentes formas en que se ha abordado el mal atribuido al hombre y el mal atribuido a la naturaleza. Los daños de la naturaleza en los desastres naturales como deslizamientos de tierras, terremotos y tornados son manifestaciones de fenómenos que han acompañado siempre a la humanidad. De igual modo, las atrocidades y daños del racismo son manifestaciones de un fenómeno que ha acompañado a la humanidad a través del tiempo y de la geografía en muy diferentes formas. Para combatir esos fenómenos de la naturaleza, se pidió a los constructores que los tuvieran en cuenta en sus planes de construcción o en sus estructuras físicas como puentes y autopistas. De igual modo, el racismo ha de reconocerse que no ocurre por excepción y que exige que estemos preparados para aceptar que los actos racistas nocivos se producirán continuamente y que el racismo cambia y se adapta. De modo muy parecido al paludismo o a la tuberculosis, el racismo se adaptará para contraatacar y sobrevivir a las medicinas desarrolladas con objeto de eliminarlo. Sin embargo, más allá de la mera admisión de que tal es el caso, deberá promoverse un plan de estudios infantil con enseñanzas contra el racismo y una instrucción duradera contra las prácticas racistas. ¿Qué ventaja esencial había en enseñar a los niños a no tener creencias racistas, al paso no se construían estructuras sociales, como escuelas, universidades, sistemas jurídicos y programas de salud, para reconocer la presencia de influencias racistas y compensar el efecto erosivo del racismo y otras muchas manifestaciones?

40. De conformidad con esa perspectiva una organización no gubernamental de los Estados Unidos, Lift Every Voice-Inc. (LEV-I), organiza programas para educar y adiestrar a la juventud acerca de la naturaleza del racismo. Organizó en las aulas seminarios de educación en derechos humanos destinados a desarrollar el entendimiento básico de los derechos humanos y de las obligaciones nacionales relativas a su protección. El objetivo perseguido era equipar a los estudiantes con conocimientos para mantener debates sustanciales acerca de los derechos humanos y crear estructuras de configuración de los derechos humanos en el siglo XXI. Los seminarios también incluían un vídeo de 16 minutos acerca de los abusos sufridos por los niños en todo el mundo, así como discusiones de grupo relacionadas con la Convención sobre los Derechos del Niño y la Declaración Universal de Derechos Humanos. Ese material fue utilizado durante la semana LEV-I de derechos humanos. LEV-I organiza asimismo foros de educación pública en derechos humanos en todo el territorio meridional de California. Organizan reuniones

durante las comidas, después de la escuela en asambleas especiales y en centros comunitarios e iglesias.

41. Además, LEV-I está realizando un programa en régimen de internado para dar a los alumnos y profesionales interesados ocasión de entrar en contacto con el trabajo de la Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías. LEV-I ha traído internos al actual período de sesiones en la Subcomisión, que van desde alumnos de enseñanza media que han iniciado el estudio de Amnistía Internacional en su escuela y alumnos de escuelas sanitarias que trabajan para explicar la solución de conflictos, hasta ingenieros, alumnos de derecho y abogados. LEV-I pretende crear un grupo directivo de personas capaces de promover el conocimiento de los derechos humanos en toda la variedad de medios sociales, económicos y laborales de la sociedad.

Algunos comentarios de otros participantes

42. Por lo que se refiere a la explicación económica del racismo, parece evidente que la discriminación económica contra grupos particulares es sólo un resultado del racismo, no la causa de éste. El origen del racismo no se encuentra ciertamente en la economía. ¿Cómo podría, en efecto, explicarse el genocidio de los judíos y de los armenios tomando como fundamento un principio económico? Si la finalidad del racismo es la explotación de un grupo particular, ¿por qué liquidarlo? La mayoría de las veces, cuando se profiere la palabra "estructural", sería preferible oír la palabra "capitalismo", pues tal es su auténtica significación. Sería más fácil discutir los problemas si las personas dijeran, por ejemplo, que apoyan las economías dirigidas o las economías de mercado.

43. El racismo y el racialismo no son la misma cosa. Muchos racialistas no son racistas. Desgraciada y equivocadamente, han dividido el mundo en razas distintas; algunos han tratado de demostrar que algunas razas son superiores a otras. Sin embargo, no son racistas en la medida en que no abogan por la discriminación entre las razas. Un ejemplo típico fue en Gobineau, que era ciertamente un racialista, pero que pensaba que las razas debían mezclarse para llegar a alcanzar mejores ejemplares humanos. Hay una gran diferencia entre los niveles de intensidad de las manifestaciones racistas. Mientras el racismo está disperso y desorganizado no es, relativamente, peligroso. Sin embargo cuando se convierte en acción política, es decir, en una fuerza organizada capaz de indoctrinación y de movilización, ha de ser combatido con el máximo vigor por todas las personas que luchan en favor de la democracia.

44. Las acciones individuales realizadas por pequeños grupos de personas pueden tener efectos positivos en la educación sobre derechos humanos. Los programas organizados por LEV-I dan ejemplo de cómo pueden utilizarse las artes para obtener fondos con destino a la educación sobre derechos humanos. Según creemos, uno de los principales problemas que afrontan instituciones como las organizaciones no gubernamentales y las mismas Naciones Unidas es la planteada por la financiación de sus programas de lucha contra el racismo. La visita del Sr. Maurice Glélé-Ahanhanzo, Relator Especial sobre el racismo, a los Estados Unidos ha proporcionado un ejemplo de las dificultades financieras con que tropiezan esos programas en su más

alto nivel internacional. Las organizaciones no gubernamentales han de tener cierta función en la provisión de recursos financieros para sus programas destinados a combatir el racismo y también para ayudar a las Naciones Unidas. Las campañas de obtención de fondos son un medio al que cabe recurrir y hay muchos ejemplos de éxito a ese propósito. Por supuesto, los artistas son los primeros que acuden al pensamiento. Muchos artistas nacionales e internacionales comparten los mismos valores de las organizaciones no gubernamentales y algunos de ellos ya han aportado su contribución a diferentes programas. Tal vez fuese una excelente idea que las organizaciones no gubernamentales tomaran la iniciativa de recurrir a la música y a otras artes con el fin de obtener fondos.

Conclusiones y recomendaciones

45. Las consultas han sido importantes en dos sentidos. En primer término han permitido reunir a las organizaciones no gubernamentales y a expertos internacionales de los órganos de derechos humanos establecidos en virtud de tratados de las Naciones Unidas. En el curso de sus debates sobre algunas cuestiones delicadas que tienen una importancia principal en el fomento del racismo y de la discriminación racial, las organizaciones no gubernamentales pueden proponer nuevos criterios y programas para afrontar ese destructivo fenómeno. En segundo lugar, las consultas son el primer paso colectivo dado por las organizaciones no gubernamentales en el sistema de las Naciones Unidas para lograr una acción más concertada, tanto nacional como internacional, con el fin de combatir el racismo después del colapso del apartheid en Sudáfrica.

46. Con el título general de "Educación para combatir el racismo" las consultas efectuaron un examen a fondo del papel que incumbe a diversas instituciones educativas, religiosas y civiles en la lucha contra el racismo y la discriminación racial.

47. El presente sistema educativo ha figurado entre los principales elementos que tienen un efecto directo sobre el racismo. Se ha demostrado que la educación puede ser un factor negativo o positivo con respecto al racismo. Se consideró extremadamente grave que el racismo y los prejuicios raciales sigan imponiéndose en el mundo en formas siempre cambiantes como resultado de creencias profundamente asentadas, que incluyen la afirmación de que ciertos grupos raciales o étnicos son inherentemente superiores o inferiores. La educación para combatir el racismo es un proceso a largo plazo y debe ser introducido en los programas generales de educación sobre derechos humanos y libertades fundamentales.

48. Se comprobó que los problemas inmediatos que han de abordar las organizaciones no gubernamentales nacionales son, primero, educar a sus gobiernos movilizando la opinión pública para que los Estados respectivos sean parte en las convenciones internacionales pertinentes que se ocupan del racismo y de la discriminación racial. Las organizaciones no gubernamentales han de presionar a los Estados Partes para que desempeñen plenamente las funciones que aceptaron cuando votaron en favor de la adopción de esas convenciones internacionales. Además de la educación de los niños, se ha señalado la importancia de la formación de los adultos. Deben formarse y

estimularse grupos organizados en diferentes sociedades para diseminar información sobre los instrumentos internacionales y nacionales establecidos para combatir el racismo. Las organizaciones no gubernamentales pueden apoyar eficazmente la acción del CEDR dando a conocer las actividades de ese grupo de vigilancia y estudio, ya que es muy poco lo que se conoce acerca de la importante función desempeñada por el CEDR como órgano creado por las Naciones Unidas para vigilar y examinar las disposiciones jurídicas, judiciales, administrativas y de otra índole adoptadas por los diferentes Estados para desempeñar las obligaciones que les incumben en virtud de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial. Importa estimular a los gobiernos para que declaren ilegales a los movimientos racistas, los proscriban, prohíban sus actividades de propaganda teniendo en cuenta que pueden promover e incitar a la violencia racial y promulgar leyes que consideren las actividades racistas como hechos jurídicamente delictivos.

49. Un ingrediente importante de ese proceso es el empleo de los medios de comunicación social. La información difundida por los medios de información deberá incluir consideraciones científicas y éticas que aboguen por la igualdad de las razas. Los medios de comunicación, como revistas y diarios, pueden contribuir a aumentar el conocimiento de los tratados y convenciones internacionales. Ese trabajo puede hacerse recurriendo a una escritura sencilla destinada a los ciudadanos medios y también a los niños de los diferentes grupos de edad, ya que de otro modo tal información quedaría fuera del alcance de la mayoría de la población. La radio y la televisión pueden llegar a los analfabetos, así como a las personas que viven en las zonas remotas y, por consiguiente, pueden aportar una contribución considerable a los esfuerzos desplegados por los gobiernos y las organizaciones no gubernamentales para eliminar todas las formas de racismo y de prejuicios raciales. Un prerrequisito para que los medios de comunicación social puedan desempeñar un papel eficaz es que estén exentos de todo tipo de censura y control del Estado o de otros intereses. Los periodistas y los agentes de los medios de comunicación deberán ser protegidos y mantenidos en las mejores condiciones para el ejercicio de su profesión.

50. Los participantes en las consultas fueron informados de experiencias previas de las organizaciones no gubernamentales en la lucha contra el racismo y la discriminación racial. Las recientes audiencias que el Consejo Mundial de Iglesias organizó en los Estados Unidos de América en octubre de 1994 constituyen una particular referencia. El principal obstáculo con que tropiezan las organizaciones no gubernamentales, al igual que las Naciones Unidas es la falta de suficientes recursos financieros para llevar a cabo sus programas de lucha contra el racismo. Con el objeto de conseguir fondos con esa finalidad las sugerencias se concentraron en las formas de movilizar las artes y los artistas para contribuir a campañas de acopio de fondos con objeto de financiar dichos proyectos. Algunas organizaciones no gubernamentales hicieron referencia al éxito que habían obtenido en ese sector y manifestaron su disposición para intercambiar ideas y compartir experiencias con otros grupos interesados. Una de esas organizaciones no gubernamentales es la Lift Every Voice-Inc., con base en Los Angeles.
